Central Telefónica: 054–254595 Telefax 054-250385

Email: ala-chili@ana.gob.pe



# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

# Nro.0/04-2010-ANA/ALA-CH

Arequipa, 2 2 MAR. 2010

#### VI STO

El expediente administrativo de registro № 11000 organizado por el señor Duilio Carlos Portugal García sobre, otorgamiento de licencia de uso de agua con fines agrarios; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, según establece el artículo 15º de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene entre otras funciones la de otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, según Resolución Administrativa № 071-2006-GRA/PR-DRAG/ATDRCH de fecha 24.03.2006, Teofilo Faustino Portugal Pinto es titular de licencias de uso de agua superficial para los predios de UC № 31572 con un área bajo riego de 0.0772 ha. y un volumen máximo anual de 1544 m³; y del predio de UC № 31571 con un área bajo riego de 0.2700 ha. y un volumen máximo anual de 5400 m³ respectivamente, los mismos que han sido transferidos a favor del recurrente, conforme se acredita de la Escritura Pública de Compra Venta de fecha 10.07.2008 celebrada ante Notario Público de Arequipa, José F. Jiménez Mostajo;

Que, el expediente administrativo fue tramitado con arreglo a Ley y cuenta con la opinión favorable de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona No Regulada, conforme es de verse del Informe Nº 0134-2009-JUDCH-ZNR/MGH-GT;

 $\label{eq:Que} \textbf{Que}, \ \text{el expediente fue evaluado por el encargado del SIG} - RADA \ \text{de esta} \\ \text{Administración, el que con Informe $N^{\circ}$ 331-2009-ANA/ALA-CH-HGLO de fecha 30.12.2009, complementado con el Informe $N^{\circ}$ 018-2010-ANA/ALA-CH/RADA-CLLDC de fecha 12.02.2010, recomienda extinguir las licencias de uso de agua otorgada a favor de Teofilo Faustino Portugal Pinto y otorgar nuevas licencias de uso de agua superficial con fines agrarios a favor del recurrente;$ 

Que, el presente procedimiento se inició durante la vigencia de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, por lo que de conformidad con su Primera Disposición Complementaria Transitoria, corresponde a esta Autoridad emitir el acto administrativo correspondiente;

**Que,** estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, esta Administración Local de Agua Chili;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar la extinción de las licencias de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada a favor de Teofilo Faustino Portugal Pinto mediante Resolución Administrativa № 071-2006-GRA/PR-DRAG/ATDRCH, dejándola subsistente en lo demás que contiene.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar licencias de uso de agua superficial con fines agrarios, a favor del señor Duilio Carlos Portugal García para los predios de UC № 31571 y № 31572, ubicados en el Bloque de Riego Cancahuani Ojo del Milagro, con código PCHI-4801-B10, en el ámbito de la Comisión de Regantes Characato, de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona No Regulada, de acuerdo al siguiente detalle:







PERÚ

## Ministerio de Agricultura

# **Autoridad Nacional** del Agua

### Administración Local de Agua Chili

"Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Usuario	DNI	Lugar donde usa el agua otorgada			Volumem máximo de agua otorgado
		Nombre del prédio	Unidad Catastral	Superfície (ha) bajo riego	(M³/año) en el bloque
Portugal García, Duilio Carlos	40387117	Los Eucaliptos	31571	0.2700	5400
Portugal García, Duilio Carlos	40387117	Los Eucaliptos	31572	0.0772	1544

ARTÍCULO 3º.- Actualizar el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, inscribiendo la extinción de las licencias declaradas mediante la presente resolución y las licencias otorgadas por este mismo acto.

ARTÍCULO 4º .- Notificar la presente resolución a Duilio Carlos Portugal García y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona No Regulada, así como poner de conocimiento al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de esta Administración.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA ABMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI



Ing. Sixto Celso Palomine García ADMINISTRADOR LOCAL DE ASUA

Cc. Arch SCPG/frl